

# Impacto del Covid19 en las empresas

## Presentación

### PRESENTACIÓN

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha tenido, ha tenido y tendrá un impacto negativo en la economía de nuestras empresas, provocando que haya sido necesaria la aprobación de una serie de medidas que van no solo desde, por ejemplo, la forma de adopción de los acuerdos de los órganos societarios, el plazo para la formulación y aprobación de los resultados, sino también hasta el tratamiento que deba darse a las empresas insolventes, con la modificación de la normativa concursal aplicable en la actualidad. Respecto de esto último, destaca el plazo en el que va a poder solicitarse la declaración de los concursos o el tratamiento, más favorable, de los ingresos de tesorería en favor de la sociedad que provengan de los socios. Sin duda, otra cuestión que está siendo objeto de múltiples consultas es la relativa al cumplimiento de los contratos. Ciertamente, respecto de los arrendamientos, se han tomado medidas, pero son muchos otros que, con ocasión de la crisis, han de ser objeto de análisis, debiendo conocerse las herramientas de las que se dispone para su modificación a fin de evitar incumplimientos.

### DATOS DEL CURSO

**Duración:** 1,5 horas

**Modalidad:** Online

**Fechas:** 21 de mayo

**Horario:** de 18:00 - 19:30h

**Plazas limitadas!**

**NO ES NECESARIA LA INSCRIPCIÓN.** Para unirse al directo habrá de pinchar en el siguiente botón el día y hora fijados.



### PROFESOR



**Dña. María Bartle Agustín**

Abogada senior de Martínez Sanz Abogados, despacho con sede en Madrid y en Castellón, con amplia experiencia profesional en materia mercantil y societaria así como una amplia gama de servicios en todas las ramas del derecho (contratación civil, penal, contencioso-administrativo, fiscal, familia, etc.), tanto a nivel extrajudicial

(acuerdos y negociación) como litigioso (tribunales ordinarios y arbitraje).

Profesora asociada de Derecho Privado en la Universitat Jaume I.

También imparte clases en el Curso Monográfico sobre Derecho Concursal del Centro de Estudios Financieros de Valencia.